RESUMEN EJECUTIVO

Informe *: INF. UAI.SEG - 006/2026*
Fecha de Emisión *: 10 de julio de 2026*
Periodo Auditado *: Gestión 2025*
Tipo de Trabajo *: Primer Seguimiento al INF.UAI-005/2024*
Referencia *: Su contenido*

"PRIMER SEGUIMIENTO A LAS 8 RECOMENDACIONES DEL INF. UAI-005/2024 DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA OPERACIONAL A LOS PROCESOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO LLEVADOS A CABO POR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE TUBERCULOSIS, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA E INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ, GESTIÓN 2023.

El objetivo del presente Informe es verificar el cumplimiento de las 8 (ocho) recomendaciones pendientes de implementación, conforme a los resultados expuestos en el Informe de Seguimiento INF.UIA-005/2024 emitido en fecha 18 de septiembre del 2025, correspondiente a la **"Auditoría Operacional a los Procesos de Diagnóstico, Tratamiento, Seguimiento y Monitoreo llevados a cabo por el Programa Departamental de Tuberculosis, dependiente de la Unidad de Epidemiologia e Investigación del Servicio Departamental de Salud La Paz, Gestión 2023"** que a la fecha las mismas se encuentren respaldadas con documentación suficiente y competente, que demuestre su cumplimiento.

Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe INF.UIA-008/2021 de 30 de diciembre de 2021, Informe de Primer Seguimiento INF.UIA.SEG-008/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, el Formato I *"Información sobre Aceptación de Recomendaciones"* y el Formato II *"Información sobre Implantación de Recomendaciones"*, la documentación de respaldo y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones en aplicación a las Normas de Auditoria Gubernamental (Numeral 219 Seguimiento).

Como resultado de la evaluación al Segundo Seguimiento realizado al Informe de Auditoría INF.UAI-008/2021 conforme a los resultados expuestos en el Informe de Primer Seguimiento INF.UAI.SEG-008/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, se identificaron recomendaciones No Cumplidas de acuerdo al siguiente detalle:

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- **2.1.1** Determinación parcial de metas y/o indicadores de las operaciones en el Programa Operativo Anual del Programa de Salud Tuberculosis" (Recomendación.2.3.1)
- **2.1.2** Ausencia de documentación de respaldo sobre la solicitud y recepción de medicamentos (Recomendación 2.3.4)
- **2.1.3** Deficiencias en el procedimiento de distribución y falta de descargo de medicamentos entregados a los Establecimientos de Salud de las diferentes Redes de Salud, para tratamiento de pacientes con Tuberculosis (Recomendación 2.3.5)
- **2.1.4** Inconsistencias y deficiencias en los Informes de Resultados de Tratamiento (Cohorte) de Pacientes con Tuberculosis. (Recomendación 2.3.6)
- **2.1.5** Discrepancias en la consolidación de informes de Resultados de Tratamiento y Notificación de Casos de Tuberculosis. (Recomendación 2.3.7)

2.1.6 Falta de Justificación en la Documentación de Respaldo de Fondos Ejecutados por el Progra.ma de Tuberculosis Financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Recomendación 2.3.8)

2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

2.2.1 Deficiencia en el contenido documentario que conforman el proceso de diagnóstico a pacientes con Tuberculosis (Recomendación 2.3.2)

2.2.2 Ausencia de informacion y Firmas en lso Formualrios “Libro de Registro d Pacientes Recomendacion 2.3.3)

Como consecuencia del análisis realizado concluimos que:

Efectuado el Primer Seguimiento a las 8 (ocho) recomendaciones reportadas en el informe IN F.UAI.SEG-006/2026, del INF.UAI-005/2024 correspondiente a la Auditoría Operacional a los Procesos de Diagnóstico, Tratamiento, Seguimiento y Monitoreo llevados a cabo por el Programa Departamental de Tuberculosis, dependiente de la Unidad de Epidemiologia e Investigación del Servicio Departamental de Salud La Paz, Gestión 2023.”, no fueron cumplidas la totalidad de la misma, toda vez que de un total de 8 (ocho) recomendaciones, 6 (seis) fueron cumplidas y 2 (dos) no fueron cumplida, como se resumen a continuación:

Grado de implantación	Recomendaciones	Porcentaje %
Cumplidas	6	75
No Cumplidas	2	25
Totales	**8**	**100**

La Paz, 10 de julio de 2026